



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Hospital Zonal de San Carlos de Bariloche "Dr. Ramón Carillo", impulsó "Juntos hacemos la diferencia", un programa destinado a acompañar a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran realizando tratamientos oncológicos, y a sus familias.

La idea del programa surgió conjuntamente desde el Área de Oncología Infantil a cargo de la Dra. Victoria Sobrero, el Servicio de Pediatría y las áreas de Farmacia y Comunicación del Hospital Zonal, y tiene como objetivo acompañar a los niños, niñas y adolescentes durante su tratamiento oncológico, revalorizar su entorno reconociendo el acompañamiento, y garantizar un espacio adecuado y agradable para la realización de los estudios y tratamiento.

"Juntos hacemos la diferencia" consiste en la entrega de materiales lúdicos y creativos que puedan llevarse luego de cada visita al Hospital. Inicia con un "Kit de aventura" que contiene una mochila, lápices de colores y cuadernos, una tasa con el nombre del niño, niña o adolescente y un juguete que oficia de compañero. Luego, cuando asisten a la consulta y/o tratamiento se les otorga un obsequio "Caja de sorpresas", y cuando completan el tratamiento una excursión o salida familiar.

El programa es impulsado por el Hospital Zonal pero también participan del mismo las familias, personas voluntarias, empresas y comercios. Es decir, está abierto a la comunidad de Bariloche y quienes quieran participar y acompañar, pueden hacerlo acercando materiales didácticos, juegos, y/o con dictado de talleres de pintura, cerámica y todo aquello que crean que pueda sumar a los niños y niñas una experiencia gratificante. Quienes deseen colaborar con la propuesta, pueden escribir un correo electrónico a programaoncoinfantil@hospitalbariloche.com.ar.

Cabe señalar que de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) el cáncer es una enfermedad que afecta a personas de cualquier edad y puede aparecer en cualquier parte del cuerpo. No obstante, a diferencia de los adultos, en el caso de los niños y niñas se desconocen las causas en la mayoría de los casos. Por ello, dado que por lo general el cáncer infantil no se puede prevenir, la estrategia más eficaz para reducir su carga y mejorar la evolución clínica es centrarse en el diagnóstico precoz y correcto, en su tratamiento eficaz, adaptado y basado en datos científicos, y en el cuidado integral del paciente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En los casos de cáncer infantil, un diagnóstico precoz y correcto aumenta las probabilidades de supervivencia, mientras que un tratamiento diagnosticado adecuadamente puede alcanzar una tasa del 70-80% de curación. Los tratamientos habituales incluyen generalmente, intervenciones quirúrgicas, quimioterapia y/o radioterapia.

Asimismo, la OMS sostiene la importancia de enfatizar en la atención integral del niño/niña, es decir, atender al desarrollo físico y cognitivo, y al estado nutricional del niño, para lo cual se requiere un equipo multidisciplinario específico. Sin dudas, los cuidados paliativos son un componente central del tratamiento integral del cáncer infantil que se inicia cuando se diagnostica la enfermedad, y se dispensan independientemente de si se le administra o no un tratamiento con finalidad curativa.

Una vez más, la Dirección de nuestro Hospital Zonal, las diferentes áreas y su equipo de profesionales y técnicos de la salud, se destacan no solo por el trabajo altamente calificado y comprometido que llevan a diario, sino también por el importante componente humano, y la atención y cuidado e integral en este caso de los niños, niñas y adolescentes. Por supuesto, ello resulta posible gracias a la fortaleza y acompañamiento de las familias, siendo imprescindible poner en valor la importancia del entorno, y el compromiso social de los comercios y la comunidad de San Carlos de Bariloche que acompañan y hacen posible este tipo de iniciativas.

Por ello:

Autora: Claudia Contreras.

Acompañantes: Adriana del Agua, Julia Fernández, Graciela Vivanco, Juan Pablo Muená.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés provincial, sanitario y comunitario el programa "Juntos hacemos la diferencia", impulsado por las áreas de Oncología Infantil, Farmacia y Comunicación, y el Servicio de Pediatría del Hospital Zonal de San Carlos de Bariloche "Dr. Ramón Carrillo", el cual tiene como objeto acompañar a los niños, niñas y adolescentes durante su tratamiento oncológico, revalorizar el acompañamiento de su entorno, y garantizar un espacio adecuado y agradable para la realización del tratamiento, brindándoles materiales lúdicos y creativos que puedan llevarse luego de cada visita al Hospital.

Artículo 2°.- De forma.